

CCOO EXIGE AL MINISTERIO DE JUSTICIA QUE EL PRESUPUESTO DE FORMACIÓN RECUPERE LAS CANTIDADES RECORTADAS DESDE 2012, PUES LA FORMACIÓN ES UN DERECHO DE TODOS LOS Y LAS TRABAJADORAS

CCOO ha vuelto a reclamar que el CEJ debe aprobar de una vez cursos para los cuerpos generales y especiales de la Administración de Justicia sin distinción del ámbito territorial y con cargo a su presupuesto

Madrid, a 7 de febrero de 2023

En el día de hoy se ha celebrado reunión en el Ministerio de Justicia de la Comisión Central de Formación. El presupuesto para el ejercicio 2023, 193.190 €, que es la misma cantidad que para el año 2022 y los anteriores, lo que vuelve a demostrar la insuficiente aportación del Ministerio de Justicia en mejorar la formación del personal de la Administración de Justicia, pues se siguen manteniendo todos los recortes de anteriores gobiernos. Como en los últimos años, se cuenta con la partida presupuestaria del Ministerio de Justicia y los fondos correspondientes al Instituto Nacional de la Administración Pública, por lo que las acciones formativas se convocarán en dos fases, una correspondiente al presupuesto del Ministerio de Justicia y otra con los fondos del INAP. Los cursos se impartirán principalmente de forma ONLINE, admitiendo el Ministerio, a propuesta de CCOO, que se realicen de forma PRESENCIAL aquellos cursos que por su contenido así se requiera y sea solicitado por cada Gerencia.

Respecto a la ACCIÓN SOCIAL 2023, no se ha tratado en la reunión de hoy, debido a las actualizaciones de Ainoa, teniendo previsto el Ministerio convocarnos a final de este mes o principios de marzo.

FORMACIÓN EN EL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS:

Desde septiembre 2021, por fin en el CEJ se incluye, pero solo parcialmente y solo para algunas materias, en su plan de formación a los Cuerpos Generales de la Administración de Justicia del ámbito no transferido. CCOO, hemos exigido que en esta formación se incluya también al personal que presta sus servicios en CCAA que tienen las competencias de justicia, no sólo al personal del ámbito competencia del Ministerio y de todas las materias relacionadas con la Administración de Justicia. Además, debe ofertarse formación para todos los cuerpos especiales del INTCF e IML, no solo Facultativos.

Desde CCOO, seguimos demandado que el CEJ debe realizar también la preparación de la PROMOCIÓN INTERNA del cuerpo de GESTIÓN al de LAJ, formación que actualmente no se imparte. En este sentido se ha instando al Ministerio para que se coordine con el CEJ ha fin de poner en marcha está formación.

1. CURSOS DE PREPARACIÓN DE OPOSICIONES:

- 1) Promoción interna, para todos los funcionarios/as de carrera que en el año 2023 cumplan o estén en condiciones de cumplir los requisitos para promocionar.
- 2) Turno libre, para los funcionarios/as interinos/as que, prepare las oposiciones en las próximas OEP's.

Desde CCOO hemos vuelto a solicitar que sean admitidos todos los solicitantes de dichas acciones formativas, incluido todo el personal interino que forme parte de las bolsas, aunque temporalmente no esté nombrado.







Recordamos que en el último trimestre de 2022 comenzó, el curso de preparación de oposiciones del año pasado 2022 y que se extenderá hasta noviembre de 2023. Lo negociado hoy será el próximo curso de preparación de oposiciones y que comenzaría a partir de noviembre de 2023, una vez finalice el actual contrato.

2. CURSOS PARA EL PERSONAL DE LAS BOLSAS DE PERSONAL INTERINO:

El Ministerio se ha comprometido a estudiar conjuntamente con las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia la realización de cursos cuyo contenido sea mayoritariamente práctico, sobre la Jurisdicción Civil/Penal/Social y Contencioso-Administrativa. A fin de que cuando el personal, que forma parte de las bolsas, sea llamado disponga de conocimientos previos sobre cada una de las jurisdicciones.

3. CURSOS SOBRE PRESPECTIVA DE GÉNERO, ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS y VICTIMAS DE LA VIOLENCIA MACHISTA: Con cargo al presupuesto del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Desde CCOO hemos denunciado que falta formación en una materia tan importante y sensible como es la violencia sobre la mujer, debe facilitarse a todo el personal de la Administración de Justicia y en especial al que presta sus servicios en juzgados con competencia en violencia sobre la mujer, además estos cursos deben ir dirigidos a todos los Cuerpos: AUXILIO JUDICIAL, TRAMITACIÓN PROCESAL Y GESTIÓN, con inclusión de los cuerpos especiales del INTCF/IML. Asimismo, hemos reclamado que dichos cursos tengan un enfoque más práctico y no se trate simplemente de charlas jurídicas, ya que el objetivo de los cursos es sensibilizar, detectar pautas constitutivas de violencia sobre la mujer y ayudar a las víctimas.

4. FORMACIÓN EN NUEVAS TÉCNOLOGIAS:

Desde el departamento de formación se va a trasladar a la Subdirección General de Planificación y Gestión de Transformación Digital, para que, con cargo al presupuesto de dicha Subdirección, se realicen más acciones formativas ONLINE y PRESENCIALES, cuando sea necesario, a fin de que periódicamente se ofrezca formación sobre las Aplicaciones Judiciales, sus actualizaciones, así como nuevas aplicaciones y también sobre prevención de riesgos laborales. Coordinando esta formación en las fechas en las que se prevé gran número de nuevos ingresos, como ocurre, cuando toman posesión el personal que ha obtenido plaza en los procesos selectivos. Además de agilizar la formación del personal interino que es nombrado por primera vez para trabajar en la Administración de Justicia.

5. PLAN FORMACIÓN CONTINUA:

En relación con el plan de formación continua, desde CCOO hemos reclamado que se realicen de forma presencial y online; según la materia del curso, aquellos que precisen interacción entre alumnos/as y profesor/a deben realizarse de forma presencial. El Ministerio ha informado que se realizarán ONLINE y PRESENCIAL, dependiendo de las disponibilidades de cada Gerencia para poder implantarlos, teniendo en cuenta las peticiones realizadas desde cada Gerencia, en cuando al número de alumnos/as por curso. Los cursos para los cuerpos generales que se han aprobado lo han sido con el acuerdo de las comisiones paritarias constituidas en cada una de las Gerencias.

Los cursos serán de 30 horas lectivas y en horario de mañana. Los cursos que se celebrarán en 2023 son los siguientes y son propuestos por las comisiones territoriales:

GERENCIA DE BALEARES: MODALIDAD ONLINE

	PRESUPUESTO MINISTERIO	PRESUPUESTO INAP
Aplicaciones ofimáticas, Windows office	2 EDICIONES	

www.ccooiusticia.com







Familia, menores y jurisdicción voluntaria	2 EDICIÓN
Nuevas normas de eficiencia procesal, organizativa y digital	1 EDICIÓN
Prevención de riesgos laborales en tiempos de postcovid	1 EDICIÓN
La gestión de conflicto en la oficina Judicial: conflictos internos y externos	1 EDICIÓN
Habilidades de comunicación en la Administración de Justicia con el ciudadano	1 EDICIÓN
LEY 39/2015 y Ley 40/2015	1 EDICIÓN
Curso práctico en materia civil	2 EDICIONES
Curso práctico en material penal y su ejecución	2 EDICIONES
Curso práctico en materia Social y Contencioso-Administrativa	2 EDICIONES
REGISTRO CIVIL: Ley 6/2021, 28 abril	2 EDICIONES
Ley 8/2021, 2 de junio. Como afecta la aplicación de esta ley a los procedimientos de Incapacidad y Tutela.	1 EDICIÓN
LEY CONCURSAL	1 EDICIÓN
LEY ORGÁNICA 5/2000 de 12 de enero, responsabilidad penal de los menores.	1 EDICIÓN

GERENCIA DE BURGOS: MODALIDAD PRESENCIAL

	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
	MINISTERIO	INAP
Ofimática avanzada: Windows 10 y Office 2010:		
Word y Excell. Nociones básicas de internet y correo		
electrónico. Outlook, Teams y Meet. Escáner y	5 EDICIONES	
digitalización.		
LEY CONCURSAL		5 EDICIONES
FUTURA LEY DE EFICIEINCIA		
ORGANIZATIVA. LOS TRIBUNALES DE		
INSTANCIA. LAS OFICINAS DE JUSTICIA EN EL		5 EDICIONES
MUNICIPIO.EL REGISTRO CIVIL EN LAS		
OFICINAS DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO.		
LEY 18/2011, DE 5 DE JULIO, reguladora del uso de		
las tecnologías de la información y la comunicación en		
la Administración de Justicia. Registro electrónico.		
Acceda. Identificación y firma electrónica. Sede		5 EDICIONES
judicial electrónica; acceso por profesionales e		
interesados en los expedientes judiciales.		
Responsabilidad del personal de la Administración de		
Justicia en su uso (Circular 6/2009 de 2 de abril del		
Secretario General de la Administración de Justicia)		
MUGEJU y Seguridad Social de los funcionarios al		
Servicio de la Administración de Justicia:		5 EDICIONES
Cotizaciones, beneficiarios, prestaciones. Clases		
Pasivas.		





GERENCIA DE CASTILLA-LA MANCHA: MODALIDAD ONLINE

	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
	MINISTERIO	INAP
Competencias básicas de informática en el puesto judicial.	2 EDICIONES	1 EDICIÓN
Outlook integrado con Office aplicado al puesto de trabajo		
y al teletrabajo judicial.	2 EDICIONES	
Responsabilidades del personal de la administración de		
justicia, en el acceso y manejo de los datos.	2 EDICIONES	
Hoja de cálculo EXCELL para admón. Justicia		1 EDICIÓN
Procesos Penales básicos regulados en la LECR		2 EDICIONES
Procedimientos judiciales para la protección de los		
derechos fundamentales en la Constitución Española.		2 EDICIONES
Administración Concursal: Reestructuración y Gestión de		
la Insolvencia.		2 EDICIONES
Derecho de los extranjeros en España.		2 EDICIONES
Ley 8/2021, reforma de la legislación civil y procesal para		
el apoyo de las personas con discapacidad en el ejercicio de		2 EDICIONES
su capacidad jurídica.		

GERENCIA DE EXTREMADURA: MODALIDAD ONLINE

	PRESUPUESTO MINISTERIO	PRESUPUESTO INAP
Ofimática avanzada (WORD, EXCEL, OUTLOOK) y Adobe (PDF) y su interacción con las aplicaciones informáticas judiciales.		2 EDICIONES
Certificación electrónica. Firma electrónica. Auto firma. Seguridad en Internet y seguridad informática digital. (Clases y Usos. DNIe, certificado fnmt, sistema cl@ve. Usos y funcionalidades. Seguridad en Internet). Protección de Datos Personales.		2 EDICIONES
Procedimientos de ejecución Civil Social y Contenciosa- Administrativa.		2 EDICIONES
Procedimientos de ejecución Penal		2 EDICIONES

GERENCIA MÁLAGA-MELILLA: (MODALIDAD A DETERMINAR CON LA GERENCIA)

	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
	MINISTERIO	INAP
Derecho de igualdad y no discriminación por razones de género. Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, Planes de Igualdad de la Administración Pública. Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género. Medidas de sensibilización, prevención y detección. Acoso laboral y sexual en el puesto de trabajo.	1 EDICIÓN	
Gestión de archivos -Nuevas tecnologías- Archivo electrónico	1 EDICIÓN	

GERENCIA DE MURCIA: (MODALIDAD ONLINE, a excepción del curso de habilidades sociales)





justicianotransf	ierida@fsc.ccoo.es

	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
	MINISTERIO	INAP
Últimas modificaciones procesales de la L.E.C.,	1 EDICIÓN	11 17 11
L.E.CRIMINAL, con especial referencia a la Ley 8/2021, de 2	LDICION	
de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para		
el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su		
capacidad jurídica.		
Desarrollo de habilidades sociales en los puestos de atención al	1 EDICIÓN	
público en la Administración de Justicia y trabajo en equipo en	Modalidad	
el ámbito judicial.	Presencial	
Ley 16/2022 de 5 de septiembre, de reforma del texto refundido	Tresenent	
de la ley concursar aprobado por el Real Decreto Legislativo		
1/2020, de 5 de mayo, para la transposición de la Directiva (UE)		
2019/1023 del Parlamento europeo y del Consejo, de 20 de junio	1 EDICIÓN	
de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva,	LDICION	
exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para		
aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración,		
insolvencia y exoneración de deudas.		
Ofimática avanzada (WORD, EXCEL, OUTLOOK) y Adobe		1 EDICIÓN
(PDF) y su interacción con las aplicaciones informáticas		LDICION
judiciales.		
Principales leyes del plan JUSTICIA 2030: Ley de eficiencia		
digital del servicio público de justicia, Ley de eficiencia		2 EDICIONES
organizativa y Ley de eficiencia procesal del servicio público de		2 EDICIONES
justicia.		
Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción		1 EDICIÓN
social.		LDICION
Responsabilidad civil y penal del personal de la Administración		
de Justicia, en el acceso y manejo de la información obtenida de		
BBDD de la AEAT y otras Administraciones a través del punto		
neutro judicial. Circular 6/2009 de 2 de abril del Secretario		1 EDICIÓN
General de Justicia. Régimen disciplinario del personal al		LEGICIO
servicio de la administración de justicia (Real Decreto 796/2005		
de 1 de Julio).		
Mediación procesal y otras formas de resolución de conflictos.		1 EDICICIÓN
Asertividad y resolución de conflictos en el ámbito laboral.		
Ejecución penal. Especialidades en la tramitación. Piezas		
separadas. Ejecución de la responsabilidad penal y civil.		1 EDICIÓN
Liquidación de condena. Responsabilidad penal de las personas		
jurídicas.		

GERENCIA DE ÓRGANOS CENTRALES: (MODALIDAD ONLINE a excepción del curso Ofimática).

	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
	MINISTERIO	INAP
Procedimiento Penal.	1 EDICIÓN	
Procedimiento Civil.	1 EDICIÓN	
Procedimientos en la Jurisdicción Social.		1 EDICIÓN
Jurisdicción Contencioso-Administrativa.		1 EDICIÓN
Ofimática online. Paquete Office.		1 EDICIÓN
		Modalidad
		Presencial







Ejecución Penal: Cooperación Jurídica Internacional, Órdenes	
Europeas, Extradiciones Internacionales y Comisiones	1 EDICIÓN
Rogatorias. Pieza de responsabilidad Civil. ORGA.	
Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Aspectos	1 EDICIÓN
Jurídicos. Especial referencia a la Ley 15/2022 de 12 de julio.	
Últimas modificaciones legislativas de contenido procesal.	1 EDICIÓN

GERENCIA SEVILLA-CEUTA: (MODALIDAD A DETERMINAR CON LA GERENCIA)

	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
	MINISTERIO	INAP
Principales reformas legislativas en materia civil. Novedades en	1 EDICIÓN	
proyecto de ley de Eficiencia Procesal. Mediación y resolución		
de conflictos.		
Los tipos de archivos y depósitos en la Administración de		1 EDICIÓN
Justicia.		

GERENCIA DE VALLADOLID: (MODALIDAD ONLINE)

Por último en relación a los solicitantes que no rellenan debidamente la solicitud o incluyen datos no acordes a la realidad en los planes de formación continua el Ministerio de Justicia se compromete a reducir la sanción pasando de 2 años en que no podrá participar en las acciones formativas, a 1 año.







FORMACIÓN EN EL INTCF, AMPLIADA AL PERSONAL DE LOS CUERPOS ESPECIALES DE LOS IML del Ámbito Ministerio:

Se ha solicitado que se realicen visitas al INTCF para formación de los cuerpos especiales de los IML.

		PRESUPUESTO
	MINISTERIO	INAP
1 Curso para prevención y mejora de las condiciones psicosociales	2 EDICIONES	
según protocolo frente al acoso.		
2 Introducción a la toxicología en ciencias forenses, técnicas	2 EDICIONES	
aplicadas, toxicidad y sus clases, toxicocinética y toxicodinámica.		
3 Riesgos químicos y biológicos en los laboratorios del INTCF	2 EDICIONES	

• La propuesta de los dos primeros cursos ha sido realizada por tres organizaciones sindicales de forma unitaria, y el tercer curso se ha incluido a propuesta de la Dirección del INTCF

TUTORIAS PERSONALIZADAS:

CCOO exige que las tutorías sean las necesarias para garantizar la formación del personal que carece de experiencia, bien por ser de personal de nuevo ingreso, personal interino sin experiencia o por cambio de jurisdicción.

Desde CCOO hemos vuelto a insistir y reclamar en la necesidad de aumentar la partida presupuestaria dedicada a las tutorías personalizadas y más en años como el actual y los próximos años donde habrá un elevado número de funcionarios/as de nuevo ingreso. Recordando una vez más que no podrá denegarse ninguna tutoría por falta de presupuesto, en caso de que se agotará el presupuesto destinado, deben pagarse con cargo al presupuesto del próximo año.

Se ha exigido al Ministerio que dé, instrucciones claras a las Gerencias, sobre la tramitación de las tutorías, CCOO, hemos insistido en, la necesidad de que se tramiten todas las solicitudes de tutorías de forma reglamentaria y con arreglo a la normativa administrativa, ya que se trata de un procedimiento administrativo y la denegación debe realizarse conforme a la Ley, incluyendo notificación personal al Tutor. Hemos reclamado desde CCOO que, si el Letrado se niega a tramitar la solicitud de tutoría del personal que lo necesita, éste la pueda remitir directamente a la Gerencia, explicando las circunstancias de la petición.

Además, se ha propuesto al Ministerio que la petición de TUTORIA pueda realizarse directamente por el interesado, a través de la plataforma AINOA a fin de poder agilizar la comunicación.

